

INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACION DE SOFTWARE N°003-2007-GTI-JUNTOS

1. **NOMBRE DEL AREA:**
UNIDAD DE SISTEMAS.
2. **RESPONSABLE DE LA EVALUACION:**
MIGUEL SANTIAGO AVILA JARA.
3. **CARGO:**
JEFE UNIDAD DE SISTEMAS.
4. **FECHA:**
16 DE OCTUBRE DEL 2007.

5. **JUSTIFICACION:**

Se tiene programada la adquisición de las licencias de los programas de software para el desarrollo de análisis estadístico para el Programa Nacional de Apoyo directo a los más Pobres – JUNTOS. Esta adquisición se realiza en concordancia con la aplicación del D.S. N° 024-2005-PCM.

El área de Monitoreo y Evaluación requiere del acceso a un software estadístico para realizar diversas tareas que competen al área, como por ejemplo:

- 1.- Análisis Estadístico de datos de diversos estudios especiales, por ejemplo: Análisis del Gasto de los 100 n/s, Análisis del GAP entre Oferta y Demanda – Programa JUNTOS, Evaluación de metodologías utilizadas en los diversos procesos que componen al Programa JUNTOS, etc.
- 2.- Análisis de Evaluación de Impacto de resultados obtenidos por el Programa JUNTOS.
- 3.- Procesar información de la Base de Datos del Programa JUNTOS para construir Indicadores compuestos que se definan para realizar Monitoreo y Evaluación de los diversos procesos que componen al Programa JUNTOS
- 4.- Análisis Estadístico de Estudios Específicos sugeridos por la Alta Gerencia del Programa JUNTOS.

Al respecto, se recomienda la adquisición del producto SPSS, en consideración que el programa ya cuenta con dicha licencia y que el personal técnico de esta oficina esta adecuado al uso de esta herramienta.

Asimismo, el software en mención es un programa de uso generalizado y con un alto posicionamiento en el mercado peruano.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, mediante el MEMORANDO N°457 -2007/PCM/PNADP-GTI de fecha 16 de octubre del presente, se solicitó la renovación de las licencias mencionadas.

6. ALTERNATIVAS:

No aplica.

7. ANALISIS COMPARATIVO TECNICO:

No aplica. Como se desprende de los numerales 5 y 6.

8. ANALISIS COMPARATIVO COSTO-BENEFICIO:

No aplica.

9. CONCLUSIONES:

Por todo lo mencionado anteriormente, la Gerencia de Tecnología de la Información se ratifica en el requerimiento de renovación y adquisición de las Licencias de SPSS.

Miguel Santiago Avila Jara